



I MERCADO DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS Y AFINES EN GUADALAJARA 2020

Plaza de Santo Domingo

Del 4 al 8 de Diciembre de 2020

SOLICITUD DE ADMISION Recepción de solicitudes hasta el 10 de octubre

Productos Navideños y afines
info@artesaniadeguadalajara.com

Nombre de la Empresa: _____

C.I.F./N.I.F.: _____ Oficio/Actividad: _____

Dirección: _____

Población: _____ Provincia: _____

Telf.: _____ E-mail: _____

Web: _____

Actividad y productos que realizas: _____

Rotulo Stand: _____

BASES DE PARTICIPACION

Organizador de Feria:

El organizador de este *I Mercado de Productos Navideños y afines en Guadalajara* es la Asociación de Artesanos de Guadalajara –AIDA- en colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara y la Diputación Provincial de Guadalajara.

Sectores Participantes.

Los productos a exponer tienen que estar relacionados con producto navideño (velas, belenes, flores, juguetes, alimentación navideña, productos decorativos de la navidad...). No se podrá exponer nada que no esté detallado previamente en la solicitud.

Las Mercancías autorizadas para vender en el I Mercado de Productos Navideños y afines en Guadalajara 2020 serán las siguientes:

- Artículos relacionados con el Belén tradicional, figuras y sus complementos
- Decoración navideña: Luces, guirnaldas, adornos navideños, instrumentos musicales típicos de la Navidad, etc.
- Flores de Pascua, árboles navideños, centros florales y otros elementos ornamentales navideños y similares.
- Dulces navideños y otros productos de confitería relacionados, elaborados artesanalmente.

En el caso de alimentación, el producto que se venda, deberá estar empaquetado y cerrado al vacío y no podrán venderse en raciones para consumo en la feria.

Solicitudes y Documentación.

Podrán participar aquellas empresas cuya producción sea exclusivamente de elaboración propia, y en el caso de alimentación deben tener en posesión del nº de registro sanitario y carné de manipulador de alimentos.

Los solicitantes tendrán que cumplimentar todos los datos requeridos en la solicitud. Debiendo adjuntar fotografías en color del producto a exponer. Se comunicará a cada solicitud su participación en *el I Mercado de Productos Navideños y afines de Guadalajara 2020*, una vez hayan sido seleccionados. Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes (las recibidas antes del 10 de octubre), se reunirá el Comité de Selección y en un plazo aproximado de siete días se comunicará a los interesados, quedando establecida una lista de reserva.

Todos los que soliciten su participación en este *I Mercado de Productos Navideños y afines de Guadalajara*, aceptan sus condiciones, así como las decisiones que la Junta Directiva o el Comité de Selección acuerde para el buen funcionamiento de esta actividad.

La dirección a la que remitir la documentación es info@artesaniadeguadalajara.com o ASOCIACION DE ARTESANOS-AIDA C/ Dos de Mayo, s/n (Estación de Autobuses) 19003 Guadalajara.

Las solicitudes finalmente registradas dentro de la fecha límite señalada, se resolverán con carácter inapelable por la organización de la feria, la cual, aceptará o denegará la participación sin tener que expresar el motivo de su fallo.

Cuota de participación.

La cuota de participación es de 250 € (Iva Incluido) para socios de AIDA, 400 € (iva incluido) para participantes de CLM y 515 (iva incluido) para resto de participantes, que será abonada a la confirmación de participación en los siguientes plazos: antes del día 30 de octubre para el primer plazo y el 15 de Noviembre para el segundo y último pago que serán ingresados en la cuenta de La Caixa **Nº ES59/2100/8832/06/2200022506** (el pago será únicamente a través del banco). Es **muuy importante** que cuando hagáis el ingreso lleve el nombre de la empresa y la referencia de *Mercado de Productos Navideños y afines de Guadalajara*.

A partir del día 20 de noviembre, si algún participante no pudiera asistir a la Feria, no se le devolverá el importe de la inscripción y entrará en su lugar una solicitud de reserva. En caso de suspender la feria por medidas sanitarias del COVID19 se devolverán las cuotas abonadas.

Selección.

El Comité de Selección estará formado por la Junta Directiva, ateniéndose a los criterios que hasta ahora se han marcado para esta Feria, tendrá libertad absoluta para admitir o denegar cualquier solicitud, siendo su decisión inapelable.

Se comunicará a los participantes seleccionados y a los que quedan en reserva.

El Comité de selección se reserva el derecho de admitir o invitar como expositores, a aquellos productores que, sin cumplir la totalidad de las bases o que, por circunstancias especiales, no hayan podido cumplir en plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, presenten un producto que a juicio del Comité resulte novedoso o interesante. Estas invitaciones no superarán en ningún caso el 10% de la totalidad de los expositores de la feria.

Normas de Participación.

Podrán participar todas las empresas que estén en posesión de carné de manipulador de alimentos y nº de registro sanitario.

Los documentos a adjuntar serán los siguientes:

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Número de registro sanitario y Carné de manipulador de alimentos (en el caso de productos de alimentación)
- TC2 y relación de trabajadores que vayan a atender el stand, si fuera el caso.
- Declaración censal y último recibo de autónomos.
- Dossier de la empresa con curriculum, productos a exponer y técnicas de elaboración
- 3 fotografías del producto a exponer (una de ellas del stand montado).

Los participantes se comprometen a cuidar la imagen de su espacio de venta, mantener su estancia en la feria desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida durante la totalidad de la jornada diaria.

Contribuir al mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar el stand a la clausura de la feria en las mismas condiciones en que le fue entregado, limpio y vacío.

Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles. El Comité de Selección podrá denegar la participación o quitar piezas de los mostradores si las piezas no se ajustan a los criterios por los que fue seleccionado.

El Mercado estará abierto para la colocación de los productos el 3 de Diciembre de 9,00 a 21,00 h. debiendo estar para entonces el Stand montado.

La recogida del material será a partir de las 21,00 h. del 8 de diciembre del 2020

La adjudicación de espacios se llevará a cabo en las respectivas zonas designadas, según disponibilidad de espacios.

Servicios.

La organización pondrá al servicio de los participantes:

Stand modular de 3 x 2 mts.

- Iluminación y toma de corriente (1.200 w). Aquel expositor que necesite más iluminación, tendrá que ponerse en contacto con la Organización para contratar más potencia.

- Publicidad general, inclusión en trípticos y página web.

- Bolsas

- Realización de Talleres Artesanos participativos y demostrativos de diferentes oficios

La organización no se hace responsable de cualquier robo, hurto o deterioro de las piezas a exponer.

La organización **no** permite:

- La instalación, tanto dentro como fuera de los stands, de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad del Mercado.
- La exposición del material fuera del stand.
- Realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario del Mercado.
- La **reventa** de productos.
- Realizar promociones comerciales: liquidaciones, rebajas, saldo, 2x1 y similares.
- No se permitirá el consumo de alcohol ni fumar en las instalaciones.
- El incumplimiento de estas normas dará lugar a la expulsión del Mercado y al cierre del stand correspondiente, sin derecho a indemnización alguna.

Protección de datos

Ningún producto expuesto en la feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario, sin embargo la organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial de la feria.

De conformidad con lo establecido en el RGPD-UE2016/679 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos que usted nos facilite serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de AIDA para las comunicaciones que la organización de la Feria pueda dirigir con motivo de la misma y sucesivas ediciones, en general, para actuaciones que guarden relación directa con los eventos promovidos y organizados por la Asociación de Artesanos –AIDA. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como revocar el consentimiento prestado, dirigiendo su petición a info@artesaniadeguadalajara.com

Por el hecho de procesar la solicitud de admisión, se considera que el solicitante conoce y acepta de modo expreso, todas las Normas Generales y Condiciones de Participación, así como todas las normas impuestas por la Consejería de Sanidad, obligándose a su más estricto cumplimiento.

ORGANIZA

ASOCIACION DE ARTESANOS DE GUADALAJARA - AIDA

*Dos de Mayo, s/n
19003 Guadalajara*

E-mail: info@artesaniadeguadalajara.com